



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros    —: De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIONES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2004</b>	<b>Jueves 15 de abril</b>	<b>Número 71</b>

### INDICE

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos. Págs. 2 y ss.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 5. 45/2003. Pág. 6.  
De Burgos núm. 6. 1017/2003. Pág. 6.  
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 222/2003. Pág. 7.  
De Briviesca núm. 1. 439/2003. Pág. 7.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Miranda de Ebro núm. 1. 31/2004. Págs. 6 y 7.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 552/2003. Págs. 7 y 8.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 8.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 8 y ss.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 10 y 11.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 45/02 de Talavera de la Reina. Pág. 11.  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 11 y 12.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Secretaría General. Pág. 12.  
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 12 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.  
Miranda de Ebro. Pág. 14.  
Medina de Pomar. Págs. 14 y 15.  
Mahamud. Pág. 15.  
Castrojeriz. Págs. 15 y 16.  
Atapuerca. Pág. 16.  
Pardilla. Pág. 16.  
Puentedura. Pág. 16.  
Carcedo de Burgos. Pág. 16.  
Pancorbo. Pág. 17.  
Basconcillos del Tozo. Pág. 17.  
Sotragero. Pág. 17.  
Hortigüela. Pág. 17.

- JUNTAS VECINALES.  
Redondo. Pág. 16.

#### ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 94/2004. Pág. 17.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Valladolid núm. 4. 167/2004. Pág. 28.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 18 y 19.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 19 y 20.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Ciudad Real. Pág. 20.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Págs. 20 y 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Pág. 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Págs. 22 y 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Tarragona. Pág. 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Teruel. Págs. 23 y 24.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 24.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Págs. 24 y 25.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 25.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Pág. 26.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zaragoza. Págs. 26 y 27.
- AYUNTAMIENTOS.  
Fuentespina. Subasta de las obras «3.ª fase y última de Consultorio Médico». Pág. 27.  
Medina de Pomar. Págs. 27 y 28.  
Barbadillo de Herreros. Pág. 28.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención. Propuesta número 2 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos de 2004. Pág. 28.